

& Niños expósitos por hallarse Indiqueyto
y no haber podido concurrir a este ayuntamiento,
le ha encargado al que propone haga presentes
a esta Ciudad que sabiendo librado quinquen-
ta reales para las amas que crían dichos niños
por su acuerdo & siere del corriente contra
el mayordomo & Proprio no ha tenido efec-
to por no hallarse este con caudales promptos
y que respecto & Instar la necesidad de dhas
amas se sirva esta Ciudad dar la providencia
que mas convenga para que se les pague a
cuyo fin baze este manifesto; y por la Ciudad
entendida esta proposicion = Acordo que
constando por certificacion del Mayordomo
no tener efectos en dhas Proprio se empena
dho Decreto en los dhas Casas de agua de la
fuente de Oro para que el Administrador
de ella deya pague a dhas amas y a disposicion
de dho Señor Don Jorge Faxardo Combalco
missario los dhas quinuenta reales que en
virtud de este decreto y de referido Concer-
tificacion de dho Señor Comissario tomada
la razon por el contador se le pasaran en
cuenta a dho Administrador en la que die-
re de su cargo =

Gigantes y tarasca = Los señores Don Pedro Nicolas Fernandez Menchi-
Despachada ron y Don Juan Bayqual Contreras & Lara Comis-
arios de fiestas y leonias = Dixerón que siendo
previamente el haber hecho y fabricado de nuevo los
gigantes y tarasca que sirvieron en la fiesta

